



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 15 de junio de 2023

Diputados buscan acabar con el acoso y violencia escolar

Integrantes de la LXV Legislatura buscan liberar a las instituciones y centros educativos de acoso y violencia escolar, mediante una reforma a la Constitución Política de Hidalgo.

Durante la sesión ordinaria 140 del Congreso del Estado de Hidalgo, la diputada del partido Nueva Alianza, María Adelaida Muñoz Jumilla, dio a conocer la iniciativa realizada de manera conjunta con la diputada, Tania Váldez Cuellar y el diputado Osiris Leines Medécigo.

La propuesta pretende reformar el primer párrafo y se adiciona un párrafo tercero, recorriendo los subsecuentes al artículo 8 BIS de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de eliminación de la violencia escolar.

La legisladora explicó que el objetivo es elevar a rango constitucional la rectoría del Estado y los municipios para establecer las políticas, programas y acciones necesarias para garantizar que las instituciones y centros educativos sean espacios libres de cualquier forma de acoso o violencia, se promueva una convivencia social pacífica y la resolución armónica de conflictos.

De esta manera, dijo, la cultura de la paz, los valores y la eliminación de la violencia pasarán a ser características sustanciales y sine qua non del proceso enseñanza aprendizaje.

En Hidalgo, según información de la Secretaría de Salud, se consideraba como la quinta, a nivel nacional, con más casos de niñas, niños y adolescentes atendidos en hospitales por violencia física, y la sexta con más casos de población infantil atendida en hospitales por violencia familiar, lo anterior considerando que somos la entidad número 16 con mayor población de niñas, niños y adolescentes.

La iniciativa fue enviada a la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales para su análisis, estudio y en su caso dictaminación.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Por su parte, el diputado del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Luis Ángel Tenorio Cruz, dio a conocer la iniciativa que reforma la fracción III del artículo 26 de la Ley de Población de Hidalgo.

De acuerdo, con el legislador la propuesta procurará evitar toda forma de discriminación individual y colectiva hacia las mujeres en razón de características sexuales, su orientación sexual, su identidad o su expresión de género, así como en contra de las personas no binarias, las cuales ya se encuentran reconocidas por esta Legislatura de la Inclusión, en la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo.

El también diputado morenista, Fortunato González Islas, subió a tribuna para presentar al Pleno dos iniciativas: la primera de ellas es la adición del numeral 14 al inciso A) de la fracción segunda del párrafo segundo del artículo 30 de la Ley de Cultura y Derechos Culturales de Hidalgo.

Con ello, explicó, se pretende que la pirotecnia sea reconocida como una actividad cultural tangible, con características individuales e irrepetibles dentro del listado que contiene la Ley de Cultura y Derechos Culturales de Hidalgo.

De acuerdo con datos de Protección Civil de Hidalgo, al 2020 en la entidad había talleres de pirotecnia en 15 municipios, destacando Santiago de Anaya, Huejutla, Huichapan, Jaltocan y Zacualtipán, indicó.

La segunda propuesta es la adición a la fracción XII, recorriendo sucesivamente las siguientes, al artículo 14 de la Ley de Educación de Hidalgo, en materia de educación financiera y fomento de la cultura del ahorro y del emprendimiento.

González Islas señaló que al reformar dicha ley, permitirá a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH) emitir opinión, así como propuestas en materia de planes y programas de estudio respecto a incluir, fomentar y promover la educación financiera, el emprendimiento y la cultura de ahorro, para que las niñas, niños y adolescentes hidalguenses.

Con ello adquieran conocimientos y habilidades básicas para administrar mejor sus recursos, incrementar y proteger su patrimonio con la ayuda del uso adecuado y responsable de los productos y servicios financieros, apuntó.

Por su parte, el diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Miguel Ángel Martínez Gómez, propuso reformar y adicionar las leyes de Salud y de Protección y Trato Digno para los Animales de Hidalgo para crear un crematorio gratuito.





De acuerdo con la exposición del legislador perredista, dicho crematorio va destinado a animales como aves, reptiles y demás animales domésticos y de compañía, pues es necesario abordar de manera compasiva y ética la gestión de los restos mortales.

La implementación de una reforma que establezca un crematorio gratuito para animales en Hidalgo beneficia tanto a los animales como a las personas, promoviendo el bienestar animal, protegiendo la salud pública y el medio ambiente, brindando apoyo emocional y fomentando una mayor responsabilidad social, indicó.

Martínez Gómez mencionó que los animales tienen derecho a tener una atención digna después de la muerte.

“Al defender y promover esta iniciativa, estaremos construyendo una sociedad más compasiva y consciente de los derechos y necesidades de los animales”, afirmó.

Dentro de la misma sesión fue aprobado con 18 votos, el acuerdo económico en materia de familias de acogimiento.

Con el cual se exhorta al Sistema DIF Hidalgo para que fortalezca los mecanismos de información, difusión e instrumentación de políticas para el fomento de las estrategias de acogimiento de familias de acogida y familias de acogimiento pre-adoptivo de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en los Centros de Asistencia Social o bajo la tutela de dicho organismo.

Además exhortan a los titulares de los sistemas de DIF municipales de los 84 ayuntamientos para que emitan un programa o proyecto integral permanente de acogimiento de familias de acogida y familias de acogimiento pre-adoptivo.

Lo anterior para garantizar su derecho a vivir en familia en cumplimiento a la preservación del interés superior de la niñez y de conformidad con las disposiciones aplicables en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Hidalgo e instrumentos internacionales aplicables.

En asuntos generales, la diputada morenista, Lisset Marcelino Tovar, dio a conocer la propuesta de acuerdo económico por el cual se exhorta respetuosamente a 55 ayuntamientos de Hidalgo, a que en apego al artículo 158 de la Constitución Política de Hidalgo puedan sancionar la iniciativa mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 4 de la Constitución Política de Hidalgo, en materia de libre desarrollo de la personalidad.





Por su parte, la diputada priista, Rocío Sosa Jiménez, presentó la propuesta de acuerdo económico en materia de Zonas Metropolitanas de Hidalgo, que exhorta a 12 municipios que integran de las tres zonas metropolitanas de Hidalgo, para que consideren la creación de una comisión permanente o especial de Asuntos Metropolitanos.

Lo anterior para atender lo establecido en la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Hidalgo en cuanto a zonas metropolitanas se refiere.

Mientras tanto, la diputada priista, Citlali Jaramillo, utilizó la tribuna para presentar la propuesta de acuerdo económico, mediante el cual se exhorta al Poder Ejecutivo de Hidalgo, para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, en el marco de la planeación y programación del presupuesto de egresos 2024, gestione los recursos necesarios y suficientes para la reubicación de la central de abastos de Pachuca.

Mientras tanto, el diputado panista, Rodrigo Castillo Martínez, habló sobre la creación del organismo Alcohólicos Anónimos; por su parte, el diputado perredista, Miguel Ángel Martínez y el diputado priista, Juan de Dios Pontigo Loyola dieron reconocimiento al trabajo de las y los periodistas de la entidad.

Al agotarse el orden del día, la presidenta de la mesa directiva, Citlali Jaramillo Ramírez, citó a las diputadas y los diputados a la sesión ordinaria 141 a realizarse el próximo martes 20 de junio a las 11:00 horas.

CONGR. LEGISLATIVO DEL ESTADO DE HIDALGO
LXV
LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.